

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS SPLO 04 DE 2023
1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO:	CONTRATAR LA MANO DE OBRA PARA AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, CON EL FIN DE SATISFACER LA DEMANDA ENERGÉTICA REQUERIDA POR LOS APROXIMADAMENTE 50 NUEVOS USUARIOS UBICADOS EN LAS COMUNIDADES DE GUAMAL, SABANITAS, TIERRA ALTA Y BERROCAL VITINA DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
PRESUPUESTO OFICIAL:	DOSCIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 241.455.469,00), SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 000231 DEL 02 DE MAYO DE 2023.
PLAZO:	DOS (02) MESES
INVITADOS:	<ul style="list-style-type: none"> • INGELEC S.A.S RL. JAIME EDUARDO DE LA PORTILLA MONCAYO • ELECTRICA COMPANY S.A.S. RL. JHON JAIRO SILVA • HAWER JHURMAN CALDERON ROJAS C.C. No. 19.001.917
OFERTAS PRESENTADAS	UNA (01) <ul style="list-style-type: none"> • ELECTRICA COMPANY S.A.S. RL. JHON JAIRO SILVA
FECHA EVALUACION	09 DE MAYO DE 2023

2. PRESENTARON OFERTA LOS SIGUIENTES OFERENTES

OFERENTE 1	
Oferente	ELECTRICA COMPANY S.A.S.
Nombre R. L	RL. JHON JAIRO SILVA C.C. No. 19.002.146
Identificación	NIT 900992.652-9

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

CAPACIDAD JURÍDICA ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
FACTORES TECNICOS 100 PUNTOS
OFERTA ECONOMICA 100 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO 200 PUNTOS

- **Capacidad jurídica:** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

- **Capacidad Financiero:** Las personas naturales y/o jurídicas, los consorcios o uniones temporales y ofertas conjuntas, deberán presentar los Estados Financieros del año inmediatamente anterior.

ÍNDICE: CONDICIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR A 1

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: MENOR O IGUAL A 70%

CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR A 20 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Componente técnico

Acreditación de experiencia en un (1) contrato cuyo valor haya sido de al menos el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial de este proceso y cuyo objeto tenga relación con las actividades a ejecutar esta contratación, así como cumplir con el personal mínimo requerido.

OFERENTE: ELECTRICA COMPANY S.A.S. R/L. JOHN JAIRO SILVA

Requisito	Examen inicial			Subsanó		Examen final	
	C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	C	NC
3.1 COMPONENTE JURÍDICO							

A	Natural o jurídica	Carta de presentación de la propuesta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
B	Natural o jurídica	Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C	Natural	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales conforme a la normatividad vigente, es así que para personas naturales se deberá presentar la última planilla de pago de seguridad social en las fechas establecidas para el efecto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Jurídica	Certificado expedido por el representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en el cual certifique estar al día por concepto de seguridad social durante los últimos seis (6) meses	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
D	Natural y jurídica	Registro único tributario de la Dian (RUT).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E	Jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal. (Mínimo un año de existencia contado a partir de la presentación de la oferta, y vigencia de máximo 30 días	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	Natural	Certificado de matrícula mercantil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
F	Jurídica	Cuando se presente en UT o consorcios deben presentar documento de constitución y estados financieros de las empresas que los conforman.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G	Natural o jurídica	Si el proponente participa en este proceso por intermedio de un apoderado, éste debe anexar con la propuesta, el poder respectivo debidamente otorgado por el proponente, en el cual se manifieste expresamente que todas las actuaciones de su representante comprometen y obligan directamente al proponente, en todo lo relacionado con este proceso y con el contrato que resulte del mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
H	Natural o jurídica	Consulta de antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía, medidas correctivas, delitos sexuales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2 COMPONENTE FINANCIERO									
Requisito			Examen inicial			Subsanó		Examen final	
			C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	NC	NA

Capacidad financiera mínima							
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR A 1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: MENOR A 70%							
CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR A 20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL							
3.3. COMPONENTE TÉCNICO							
Requisito	Examen inicial			Subsanó		Examen Final	
	C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	NC	NA
Acreditación de experiencia en un (1) contrato cuyo valor haya sido de al menos el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial de este proceso y cuyo objeto tenga relación con las actividades a ejecutar esta contratación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Contrato de Obra No. 113 de 2021. Suscrito entre ELECTRICA COMPANY S.A.S. Y EMELCE S.A. E.S.P. por valor igual a (\$174.832.583)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Personal mínimo requerido, con el cumplimiento de ellos requisitos, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Calificación.
Porcentajes

FACTORES TÉCNICOS 100 Puntos
 OFERTA ECONÓMICA 100 Puntos
TOTAL 200 Puntos

Factores técnicos total 100 puntos

Quien presente más de una certificación de contrato realizado, acta de liquidación u otro que determina una relación contractual, adicional al solicitado como requisito para habilitar la propuesta descrita en el numeral 6.1.3 literal a, en las condiciones allí descritas, se le otorgará por cada uno veinte (20) puntos, hasta un total máximo de cien (100) puntos.

Criterio económico total 100 puntos

Se asignarán cien (100) puntos, los cuales se otorgarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Una vez obtenido el promedio aritmético del valor básico de las propuestas evaluadas jurídicamente y que haya sido declaradas hábiles (Pp) donde (Pn) es cada una de las propuestas a evaluar.

Al promedio de las propuestas hábiles para evaluar se le suma el valor del presupuesto oficial (Po) y se obtiene un promedio básico (Pb) al cual se le asignan los cien (100) puntos establecidos para la calificación del precio.

$$Pb = \frac{Pp + Po}{2}$$

A las ofertas que se encuentran por debajo del valor promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio.

$$Cpn = \frac{Pn}{Pb} * 100 \text{ puntos} = \text{puntaje obtenido}$$

A las propuestas que se encuentren por encima del valor promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = 200 - \frac{Pn}{Pb} * 100 \text{ puntos}$$

Atendiendo que únicamente existe una sola propuesta hábil, jurídicamente, se concederá los cien puntos puesto que no existe otra propuesta para ponderar.

TOTAL PUNTAJE

FACTOR TECNICO	100
FACTOR ECONÓMICO	100
TOTAL	200

Teniendo en cuenta que se ha establecido dentro del pliego de condiciones SPLO 004 DE 2023 que, si se presenta una sola propuesta, o cuando después de aplicar todos los criterios de evaluación señalados, se cuente con una sola propuesta, la adjudicación recaerá sobre ésta, el comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso al oferente **ELECTRICA COMPANY S.A.S** con NIT. 900992652-9 representada legalmente por **JOHN JAIRO SILVA**, identificado con C.C. No. 19.002.146 por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$236.972.685,00) M/Cte**, lo anterior, atendiendo a su vez, a que la oferta recomendada no supera el presupuesto oficial que ampara la contratación del servicio que se pretende adquirir y cumple objetivamente con las condiciones de la invitación a ofertar.

Diana Vanessa Pinzón Montes
DIANA VANESSA PINZÓN MONTES
Secretaría Jurídica EMELCE SA ESP
Parte jurídica

Cristhian Camilo Cortés Ríos
CRISTHIAN CAMILO CORTÉS RÍOS
Líder Generación y Distribución
Parte técnica

Yancy Viviana Mosquera Perea
YANCY VIVIANA MOSQUERA PEREA
Contadora Pública - Contratista
Parte financiera

ANEXO VERIFICACIÓN HABILITACIÓN FINANCIERA

ELECTRICA COMPANY NIT. 900.992.657-9 CORTE DIC 31 DE 2022					
VARIABLE			INDICADOR	APROBATORIO SEGÚN PLIEGOS	
INDICE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	220.153.797	10,90	MAYOR A 1	CUMPLE
ACTIVO CTE / PASIVO CTE	PASIVO CORRIENTE	20.202.200			
INDICE ENDEDUAMIENTO	PASIVO TOTAL	20.202.200	6,76%	MENOR O IGUAL AL 70%	CUMPLE
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	298.659.997			
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE	220.153.797	199.951.597,00	MAYOR A 20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE
ACTIVO CTE - PASIVO CTE	PASIVO CORRIENTE	20.202.200			
CAPITAL DE TRABAJO SMMLV					
PRESUPUESTO OFICIAL	241.455.469	48.291.094			